



Bogotá D.C., octubre 24 de 2025.

Señor  
**LEUGER ANDRES CORTÉS TAPIA**  
Investigador  
**Academia de la Gestión Pública**  
Ciudad.

**Asunto: Respuesta parcial - Derecho de Petición – Solicitud de remisión de información.**

Respetado Señor Cortés, cordial saludo.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central le agradece ponerse en contacto y le informa que esta solicitud está tipificada como consulta, por lo cual se tienen 30 días para dar respuesta, tiempo necesario para la consolidación de la información que hace parte de la respuesta a su solicitud.

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para atender las peticiones o solicitudes.

Cordialmente,

**GUILLERMINA YAGUARA PEDROZA**  
Control Interno



0717-DE-2025

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025

Señor:  
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0608-RC-2025 octubre Derecho de Petición – Solicitud de remisión de información.

Cordial Saludo

Bogotá D.C., octubre 24 de 2025. Señor LEUGER ANDRES CORTÉS TAPIA Investigador Academia de la Gestión Pública Ciudad. Asunto: Respuesta parcial - Derecho de Petición – Solicitud de remisión de información. Respetado Señor Cortés, cordial saludo. La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central le agradece ponerse en contacto y le informa que esta solicitud está tipificada como consulta, por lo cual se tienen 30 días para dar respuesta, tiempo necesario para la consolidación de la información que hace parte de la respuesta a su solicitud. Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para atender las peticiones o solicitudes.

CONTROL INTERNO ETITC  
controlinterno@itc.edu.co  
3443000 ext. 107 Bogotá



Bogotá D.C., octubre 24 de 2025.

Señor  
**LEUGER ANDRES CORTÉS TAPIA**  
Investigador  
**Academia de la Gestión Pública**  
Ciudad.

**Asunto: Respuesta parcial - Derecho de Petición – Solicitud de remisión de información.**

Respetado Señor Cortés, cordial saludo.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central le agradece ponerse en contacto y le informa que esta solicitud está tipificada como consulta, por lo cual se tienen 30 días para dar respuesta, tiempo necesario para la consolidación de la información que hace parte de la respuesta a su solicitud.

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para atender las peticiones o solicitudes.

Cordialmente,

**GUILLERMINA YAGUARA PEDROZA**  
Control Interno



Bogotá D.C., octubre 22 de 2025.

0570-CO-DE-2025

Señor

**LEUGER ANDRES CORTÉS TAPIA**

Investigador

**Academia de la Gestión Pública**

Ciudad.

**Asunto: Respuesta - Derecho de Petición – Solicitud de remisión de información.**

Respetado Señor Cortés, cordial saludo.

De manera atenta y con el fin de atender la petición por usted presentada, el área de Control Interno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

***“I. Los hallazgos con presunta incidencia fiscal de los últimos 5 años.”***

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no fue objeto de ejercicios de auditoria durante el periodo solicitado por parte de la Contraloría General de la República, ente de control encargado de establecer los hallazgos con incidencia fiscal en los ejercicios de auditoría, por esta razón no se tienen hallazgos con presunta incidencia fiscal.

***“II. Los fallos con responsabilidad fiscal de los últimos 5 años que se encuentren en firme”.***

La Entidad no ha sido notificada de fallos por responsabilidad fiscal.

***“III. Procesos de responsabilidad fiscal abiertos de los últimos 3 años”.***

La Entidad no ha sido notificada de procesos con responsabilidad fiscal abiertos.

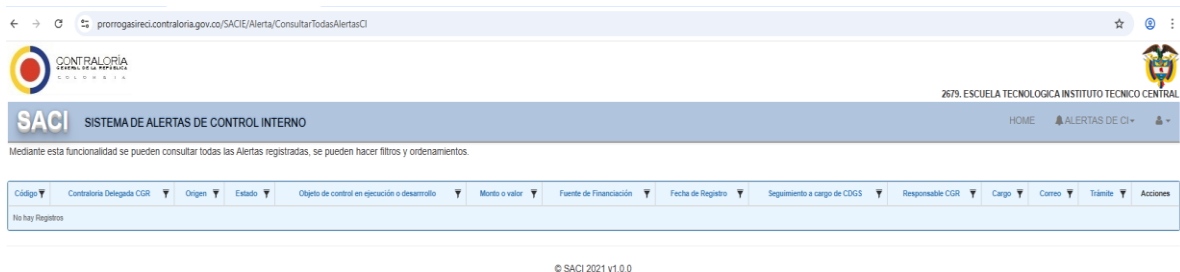
***“IV. Advertencias de la Contraloría General de la República”.***

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central no fue objeto de ejercicios de auditoria durante el periodo solicitado por parte de la Contraloría General de la Republica por lo cual no se han recibido advertencias.



***“V. Alertas reportadas en el Sistema de Alertas de Control Interno -SACI”.***

Como se puede evidenciar en el siguiente pantallazo del sistema de alertas de Control Interno, no se han recibido alertas por parte de la Contraloría General de la República.



Con lo anterior damos respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes por usted planteadas.

Cordialmente,

**GUILLERMINA YAGUARA PEDROZA**

Control Interno

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas. Profesional Contratista Control Interno  
Revisó: Guillermina Yaguará. Control Interno  
Revisó: Secretaria General